



COMUNICACIÓN Nº **6770**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, solicite al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y particularmente, a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, información sobre las medidas adoptadas para avanzar en la escrituración a favor de las familias que residen en el Plan de Viviendas al que corresponde la Manzana N° 9265-B del Barrio Yapeyú, delimitado por las calles Alfonsina Storni al Norte, José Reinares al Este, Hugo Wast al Sur y Av. 12 de Octubre al Oeste, conforme Plano de Mensura N° 219.267/18 inscripto ante el Servicio de Catastro de Información Territorial de la Provincia.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01678785-5 (PC).